

18 de julio de 2018
Español
Original: inglés*

**28ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico
Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**
Santiago, 22 a 26 de octubre de 2018

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 27ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
5. Examen de temas en grupos de trabajo:
 - a) Nuevos *modus operandi* de tráfico y nuevas tendencias en cuanto a los métodos de ocultación y al transporte, y técnicas de investigación eficaces para responder a ellos;
 - b) Tendencias en materia de fiscalización de precursores y desviación, y rutas de tráfico de precursores de la cocaína hacia la región y a través de ella;
 - c) El uso de la web oscura para el comercio ilícito de sustancias y el uso de criptomonedas para el blanqueo de dinero;
 - d) Elaboración y ejecución de programas de desarrollo alternativo amplios y sostenibles.
6. Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016.
7. Aplicación de la decisión 60/1 de la Comisión de Estupefacientes, relativa al fortalecimiento de sus órganos subsidiarios.
8. Organización de la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
9. Otros asuntos.

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



10. Aprobación del informe de la 28ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. En las anteriores Reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se ha elegido a un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

2. Aprobación del programa

El programa provisional de la 28ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, fue aprobado en la 27ª Reunión, celebrada en la Ciudad de Guatemala del 2 al 6 de octubre de 2017.

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de dar lectura en el curso de las reuniones a las declaraciones de carácter general relativas a las tendencias del tráfico de drogas y estadísticas nacionales, esa información se distribuyera por escrito. En consecuencia, se invitó a los participantes a que, a más tardar el 20 de julio de 2018, presentaran a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) un informe de tres páginas sobre las tendencias del tráfico de drogas registradas en sus respectivos países en el transcurso del año anterior. Solo se traducirán a los demás idiomas de trabajo de la Reunión los informes que se reciban hasta esa fecha.

Una vez aprobado el programa, la 28ª Reunión puede optar por establecer un programa de trabajo. En el anexo del presente documento figura una propuesta de programa de trabajo que se somete a consideración de la Reunión.

Documentación

Programa provisional anotado ([UNODC/HONLAC/28/1](#))

3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo

Se invita a los participantes a que informen a la 28ª Reunión de los esfuerzos emprendidos por sus Gobiernos para fortalecer la cooperación regional y subregional en ámbitos como las investigaciones conjuntas, la capacitación en materia de aplicación de la ley y el intercambio de información y experiencias sobre las medidas adoptadas para combatir el tráfico de drogas.

También se invita a los participantes a que informen a la Reunión de los problemas prácticos que obstaculizan la cooperación subregional y de las medidas adoptadas para resolverlos.

El examen de la situación actual en materia de cooperación regional y subregional en la lucha contra el tráfico de drogas constituirá una oportunidad propicia para analizar las tendencias actuales y los *modus operandi* utilizados, el éxito que hayan tenido las operaciones encaminadas a combatir el tráfico de cannabis, cocaína y heroína y otras cuestiones de interés.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas ([UNODC/HONLAC/28/2](#))

Nota de la Secretaría sobre la situación actual en materia de cooperación regional y subregional ([UNODC/HONLAC/28/3](#))

4. **Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 27ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

Se invita a los participantes a que informen a la 28ª Reunión de las medidas adoptadas por sus Gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas por la 27ª Reunión, celebrada en la Ciudad de Guatemala del 2 al 6 de octubre de 2017.

La 28ª Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría basada en las respuestas de los Gobiernos a un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar dichas recomendaciones.

Para que la Secretaría pudiera preparar su nota sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones de la 27ª Reunión, el 12 de junio de 2018 se transmitió una nota verbal a los Gobiernos de los Estados miembros de la Reunión en la que se los instaba a enviar el cuestionario cumplimentado a más tardar el 20 de julio de 2018.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 27ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe ([UNODC/HONLAC/28/4](#))

5. **Examen de temas en grupos de trabajo**

Se establecen grupos de trabajo especiales encargados de examinar cuestiones de importancia para la región y de facilitar conversaciones oficiosas y un intercambio franco de opiniones al respecto. Se invita a los grupos de trabajo a que presenten sus resultados, conclusiones y recomendaciones al plenario para que se aprueben y se incorporen en el informe de la Reunión.

a) **Nuevos *modus operandi* de tráfico y nuevas tendencias en cuanto a los métodos de ocultación y al transporte, y técnicas de investigación eficaces para responder a ellos**

El grupo de trabajo que se ocupa de este tema analizará las tendencias que vengán observando los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en cuanto a los métodos de ocultación y al transporte (incluido el transporte aéreo comercial) de sustancias en los planos regional e interregional. Se invitará a los participantes a que intercambien información sobre las prácticas aplicadas y las técnicas eficaces utilizadas para investigar casos complejos de narcotráfico, entre ellas las entregas vigiladas. Se les invitará a dar a conocer sus experiencias y analizar las dificultades a que hayan hecho frente durante las operaciones y las investigaciones, así como a expresar su punto de vista sobre el mejor modo de superar dichas dificultades. Los participantes también quizá deseen determinar si los mecanismos y las organizaciones de cooperación regional e internacional existentes en materia de aplicación de la ley permiten respaldar eficazmente esas operaciones e investigaciones, así como proponer ideas para mejorarlos. El grupo de trabajo concluirá su labor formulando recomendaciones pertinentes.

b) **Tendencias en materia de fiscalización de precursores y desviación, y rutas de tráfico de precursores de la cocaína hacia la región y a través de ella**

El grupo de trabajo analizará las dificultades a que se enfrentan los organismos encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas y las autoridades reguladoras al abordar el problema del uso clandestino cada vez mayor de sustancias químicas no fiscalizadas. Se invitará a los participantes a que informen sobre el movimiento de esas sustancias químicas en el territorio de sus respectivos países y a que determinen cuáles son las que más se utilizan para la fabricación ilícita de drogas. Los participantes tal vez también deseen determinar hasta qué punto son eficaces los marcos reglamentarios vigentes y las respuestas actuales de los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

El grupo de trabajo concluirá su labor proponiendo recomendaciones en apoyo de la aplicación de un enfoque común en la región.

c) El uso de la web oscura para el comercio ilícito de sustancias y el uso de criptomonedas para el blanqueo de dinero

El grupo de trabajo analizará el uso creciente de la web oscura para el comercio ilícito de sustancias y de las criptomonedas para el blanqueo de dinero. En vista de que la web oscura ofrece a los delincuentes cierto anonimato, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las dependencias de inteligencia financiera tienen que desarrollar su capacidad para rastrear las transacciones con criptomonedas hasta identificar al dueño y para realizar operaciones encubiertas en la web oscura. Se invitará a los participantes a que informen sobre las tendencias más recientes observadas por sus organismos competentes en lo que respecta al tráfico de sustancias en la web oscura, así como sobre las mejores prácticas de investigación en este ámbito. También se invitará a los participantes a que analicen las dificultades que plantea la incautación del producto obtenido en criptomonedas y la manera de garantizar una cooperación internacional eficiente en los casos de tráfico de sustancias en que se recurra a la web oscura. El grupo de trabajo concluirá su labor formulando recomendaciones pertinentes.

d) Elaboración y ejecución de programas de desarrollo alternativo amplios y sostenibles

En el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1 de la Asamblea General, anexo), los Estados Miembros dedicaron una sección a las recomendaciones operacionales sobre desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo, y cuestiones socioeconómicas. En esa sección reiteraron su compromiso de abordar las cuestiones socioeconómicas relacionadas con las drogas en lo que respecta al cultivo ilícito de plantas utilizadas para la producción de estupefacientes y la fabricación, producción y tráfico ilícitos de drogas mediante la ejecución de políticas y programas de fiscalización de drogas a largo plazo, amplios y orientados al desarrollo sostenible y equilibrados. Se alienta a los participantes a dar a conocer la experiencia adquirida en sus respectivos países con las actividades de promoción de un crecimiento económico inclusivo y las iniciativas de apoyo que contribuyen a la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del desarrollo social y económico. También se les alienta a que estudien las consecuencias del cultivo ilícito para la producción de drogas y de la fabricación y producción de estupefacientes. Otro objetivo del taller es el intercambio de mejores prácticas y de la experiencia adquirida en la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, aprobados por la Asamblea General en su resolución [68/196](#), de 18 de diciembre de 2013, y reafirmados en sus resoluciones [71/210](#), de 19 de diciembre de 2016, y [72/197](#), de 19 de diciembre de 2017.

6. Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016

En su resolución 56/10, la Comisión solicitó a las reuniones de sus órganos subsidiarios que contribuyeran a la vigilancia de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas a nivel regional mediante el análisis de las opiniones regionales sobre los progresos realizados a ese respecto en relación con el tema del programa relativo al seguimiento de la Declaración Política y el Plan de Acción.

En la misma resolución, la Comisión alentó a los Estados Miembros a que examinaran los ámbitos de especialización y la composición de sus delegaciones en las reuniones

de sus órganos subsidiarios, con miras a abarcar los diversos aspectos del problema mundial de las drogas (demanda, oferta y cooperación internacional) a fin de celebrar deliberaciones sustantivas sobre esa cuestión y de participar activamente en el examen del tema del programa mencionado. La Comisión también solicitó a las reuniones de sus órganos subsidiarios que, sobre la base de sus deliberaciones, presentaran recomendaciones regionales encaminadas a lograr avances positivos en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción.

La Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas del 19 al 21 de abril de 2016 y, en su resolución S-30/1, aprobó el documento final titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.

Ese documento contiene un conjunto de recomendaciones operacionales, que se formularon sobre la base de un examen de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción, incluida una evaluación de los logros y de las formas de abordar los retos de larga data y los nuevos retos que se presentaban al hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y demás instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Las recomendaciones operacionales que figuran en el documento final abarcan las siete esferas temáticas siguientes: a) reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como otras cuestiones relacionadas con la salud; b) asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos e impedir su desviación; c) reducción de la oferta y medidas conexas, aplicación eficaz de la ley, respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial; d) cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades; e) cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes; f) fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida, y g) desarrollo alternativo, cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo y cuestiones socioeconómicas.

Los Estados Miembros resolvieron adoptar las medidas necesarias para trasladar a la práctica las recomendaciones operacionales, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, y proporcionar información oportuna a la Comisión, en su calidad de principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, sobre los progresos logrados en el cumplimiento de esas recomendaciones.

La Comisión está llevando a cabo el proceso de seguimiento del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, especialmente en lo tocante a la aplicación de las recomendaciones. Con ese fin, en 2016 y 2017 se sostuvieron deliberaciones acerca de las siete esferas temáticas.

En las reuniones que celebrará entre sus períodos de sesiones de 2018, la Comisión seguirá examinando la aplicación de las recomendaciones del período extraordinario de sesiones y la puesta en práctica de la Declaración Política y Plan de Acción. Para obtener más información, puede consultarse la página dedicada a las reuniones de la Comisión de Estupefacientes en el sitio web de la UNODC.

En su 60° período de sesiones, celebrado en 2017, la Comisión decidió convocar una serie de sesiones a nivel ministerial durante su 62° período de sesiones, que tendrá lugar en Viena en 2019, a fin de hacer balance del cumplimiento de los compromisos contraídos de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas, especialmente en vista de que 2019 es el año que se fija como plazo en la Declaración Política y Plan de Acción.

En marzo de 2018 la Comisión aprobó la resolución 61/10, titulada “Preparativos de la serie de sesiones a nivel ministerial que tendrá lugar durante el 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en 2019”, en la cual estableció la organización de la serie de sesiones. Esta comprendería un debate general y se desarrollaría de la manera establecida en la resolución. En esta última la Comisión también decidió que se celebraran dos mesas redondas interactivas de múltiples interesados paralelamente al debate general en las sesiones plenarias, y especificó la forma que adoptarían las mesas redondas. La Comisión examinará otros detalles de la serie de sesiones a nivel ministerial y el camino a seguir después de 2019 en las reuniones que celebrará entre sus períodos de sesiones en septiembre, octubre y noviembre de 2018.

En relación con este tema, se invitará a los participantes a examinar las dificultades a que se enfrentan los Estados de la región con respecto a la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción. También se les invitará a que analicen cuál sería la forma más idónea de contribuir a la labor de seguimiento que lleva a cabo la Comisión en relación con el período extraordinario de sesiones de 2016 y a la aplicación del documento final, aprovechando sus conocimientos técnicos y la experiencia adquirida en la región.

Documentación

Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas ([E/2009/28–E/CN.7/2009/12](#), cap. I, secc. C)

Resolución S-30/1 de la Asamblea General, titulada “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”

7. Aplicación de la decisión 60/1 de la Comisión de Estupefacientes, relativa al fortalecimiento de sus órganos subsidiarios

El texto de la decisión 60/1 de la Comisión es el siguiente:

En respuesta a la invitación formulada en el párrafo 97 de la resolución [71/211](#) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2016, y teniendo presentes las solicitudes que figuran en la resolución 56/10 de la Comisión de Estupefacientes, de 15 de marzo de 2013, y la recomendación operacional 6 c) del documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, la Comisión, en su novena sesión, celebrada el 17 de marzo de 2017, decidió:

- a) examinar la mejor manera en que sus órganos subsidiarios podían contribuir a la aplicación del documento final;
- b) informar a sus órganos subsidiarios de la invitación que contenía la resolución [71/211](#) de la Asamblea General;
- c) invitar a los órganos subsidiarios a que examinasen la invitación en sus próximas reuniones y a que informasen al respecto a la Comisión a su debido tiempo.

La 27ª Reunión examinó la aplicación de la decisión 60/1 de la Comisión. En el informe de la Reunión ([UNODC/HONLAC/27/6](#)) y el informe sobre las medidas adoptadas por los órganos subsidiarios ([E/CN.7/2018/9](#)) se reseñan las deliberaciones correspondientes.

8. Organización de la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Se invitará a la 28ª Reunión a que examine el proyecto de programa provisional de la 29ª Reunión, incluidos los temas de debate en grupos de trabajo y los posibles lugares de celebración de las reuniones futuras. Si la 28ª Reunión adoptara una decisión sobre el lugar de celebración de la 29ª Reunión y los temas que se asignarán a los grupos de trabajo, se facilitaría notablemente la preparación y organización de la 29ª Reunión. La Secretaría proporcionará a quienes lo soliciten un ejemplar del modelo de carta de acuerdo en que se establecen las responsabilidades respectivas de las Naciones Unidas

y el Gobierno anfitrión. Se solicita a los participantes que propongan y evalúen temas de debate para los grupos de trabajo de la 29ª Reunión.

También se invitará a los participantes a que examinen cualquier otro asunto relacionado con la organización de las deliberaciones con miras a mejorar su contenido sustantivo y las actividades de seguimiento.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la organización de la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe ([UNODC/HONLAC/28/5](#))

9. Otros asuntos

En relación con el tema titulado “Otros asuntos”, la 28ª Reunión tal vez desee tratar otras cuestiones importantes, como los asuntos de carácter urgente mencionados en los informes de los países.

10. Aprobación del informe de la 28ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

En su último día, la 28ª Reunión aprobará su informe, incluidos los resultados, conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo.

Anexo

Programa de trabajo propuesto

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 22 de octubre de 2018	8.30 horas		Inscripción
	10.00 horas		Apertura de la 28ª Reunión
		1	Elección de la Mesa
		2	Aprobación del programa
		3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo
	14.30 horas	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo (<i>continuación</i>)
Martes 23 de octubre de 2018	10.00 horas	6	Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
		4	Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 27ª Reunión
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo
Miércoles 24 de octubre de 2018	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
Jueves 25 de octubre de 2018	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
	14.30 horas	7	Aplicación de la decisión 60/1 de la Comisión de Estupefacientes, relativa al fortalecimiento de sus órganos subsidiarios
Viernes 26 de octubre de 2018	10.00 horas	8	Organización de la 29ª Reunión
	14.30 horas	9	Otros asuntos
		10	Aprobación del informe